



C.30060
1040813
\$71828,3

C.30062
1040815
\$114346,07



2015	13	08	01	P-2.572
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

SCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
GA LA HEREDERA DE LOS CONYUGES SEÑORES: RODOLFO I
AVEIGA Y JOSEFA GARCIA MERO.-
A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO PICO PIN.-

2015	13	08	01	P-2.572
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGA LA HEREDERA DE LOS CONYUGES SEÑORES: RODOLFO PAZ
AVEIGA Y JOSEFA GARCIA MERO.-
A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO PICO PIN.-

CUANTIA: USD. \$186.174.38.-
FECHA: 08 DE ABRIL DEL 2015.-

Factura: 001-004-000003630

20151308001P02572

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P02572					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZ GARZA MARTHA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305703605	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO PIN MARCISO FLORESMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302180466	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		186174.38					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P.02572
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA HEREDERA DE LOS CONYUGES SEÑORES: RODOLFO PAZ AVEIGA Y JOSEFA ANGELICA GARCIA MERO A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO FLORESMILO PICO PIN.

CUANTIA: USD. \$186.174,38.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho de Abril del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte, la señora MARTHA JACQUELINE PAZ GARCIA, casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor NARCISO FLORESMILO PICO PIN. casado con la señora CARLOTA MARIBEL ARTEAGA CEDENO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora MARTHA JACQUELINE PAZ GARCIA, por sus propios derechos y como heredera de quienes en vida se llamaron señores: RODOLFO PAZ AVEIGA y JOSEFA ANGELICA GARCIA MERO y en calidad de "VENDEDORA" y, por otra parte el señor NARCISO FLORESMILO PICO PIN, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: RODOLFO PAZ AVEIGA y JOSEFA ANGELICA GARCIA MERO (fallecidos), dentro de la Sociedad Conyugal formada entre sí, adquirieron dos cuerpos de terreno ubicados en el Barrio Manuel Córdova de este Puerto de Manta, el mismo que lo adquirió de la siguiente manera: PRIMER CUERPO por compra al señor Medardo Mero Castaño, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de marzo del mismo año de su otorgamiento. SEGUNDO CUERPO: por compra a los señores: Emilio Bowen Roggiero y Adriana Cavagnaro, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de octubre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** La VENDEDORA, declara que es la única y universal

heredera de los cónyuges señores: RODOLFO PAZ AVEIGA y JOSEFA ANGELICA GARCIA MERO. CUARTA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta los Derechos y Acciones que le corresponde a favor del comprador, los mismos que están ubicados en el Barrio "Manuel Córdova" de la Parroquia y Cantón Manta y tienen las siguientes medidas y linderos: **PRIMER CUERPO:** diez y seis varas de frente por veintisiete de fondo linderado: Por el Frente, Calle Pública; Por Atrás, con propiedad de Telma Guillén y María Tumbaco de Rodríguez; Por el Costado Derecho, con solar de Emilio Bowen; y, Por el Otro Costado, con solar del Doctor Alfonso Marchán. **SEGUNDO CUERPO:** con cuatro metros veinte centímetros de frente por dieciocho metros sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, Calle Pública; Por Atrás, propiedad de Doña Olivia de Castro, antes de Don Ventura Rodríguez; Por Un Costado, propiedad del comprador, antes de Don José Medardo Mero; y, Por el Otro Lado, propiedad del tradente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO

OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES
CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES, (que la parte

vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Numero 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



47753



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de septiembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto de Manta, la extensión de diez y seis vara de frente por veintisiete de fondo linderado: POR EL FRENTE: Con calle pública. POR ATRAS: Con propiedades de Telma Guillén y María Tumbaco de Rodríguez. POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Emilio Bowen; y. POR LA OTRO COSTADO: Con solar del Doctor Alfonso Marchán. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60 22/03/1944	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de marzo de 1944
Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1944
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en el Barrio "Manuel Córdova" de ésta con diez y seis vara de frente por veintisiete de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000000000000	Mero Castaño Medardo	Casado	Manta

Continúa en la página número 4677



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 13 MAR. 2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:32 del viernes, 13 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. Nelly Romero Velasco*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



hg. Jaime E. Dolgado Antriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JAL/J

Página: 2* de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0000000000

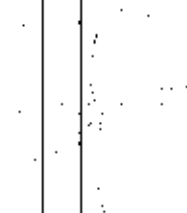
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PAZ ABEIGA RODOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1040811000 CALLE 18A S/N
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince





47753

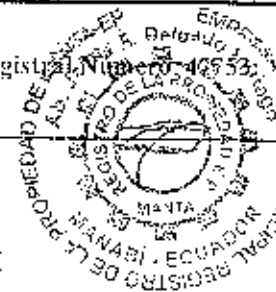


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 47753

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de septiembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto de Manta, la extensión de diez y seis vara de frente por veintisiete de fondo linderado: POR EL FRENTE: Con calle pública. POR ATRAS: Con propiedades de Telma Guillén y María Tumbaco de Rodríguez. POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Emilio Bowen; y. POR EL OTRO COSTADO: Con solar del Doctor Alfonso Marchán. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	60 22/03/1944	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de marzo de 1944
Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1944
Escritura/Juicio/Resolución:

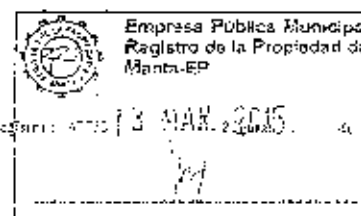
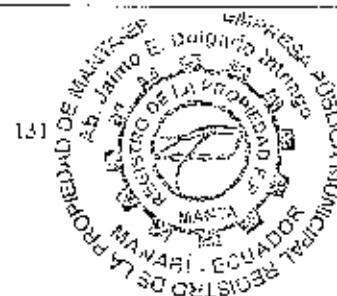
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en el Barrio "Manuel Córdova" de ésta con diez y seis vara de frente por veintisiete de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000036045	Mero Castaño Medardo	Casado(*)	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:32 del viernes, 13 de marzo de 2015

A petición de: Sra. Nelly Domínguez Velasco

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



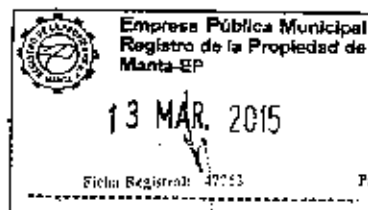
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: JdM





47754



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47754

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de septiembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto con 4,20 metros de frente por 18,60 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública.
POR ATRAS: Propiedad e Doña Olivia de Castro, antes de Don Ventura Rodriguez.
POR UN COSTADO: Propiedad del comprador, antes de Don José Medardo Mero; y,
POR EL OTRO LADO: Propiedad del tradente. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO
S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio lateral
Compra Venta	Compraventa	172 18/10/1957	97

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de octubre de 1957
Tomo: 1 Folio Inicial: 97 - Folio Final: 97
Número de Inscripción: 172 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de octubre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

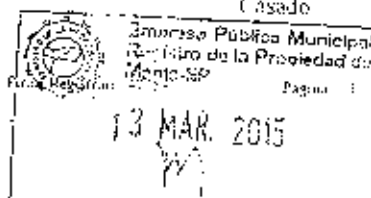
Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto con 4,20 metros de frente por 18,60 metros de

f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000016995	Paz Aveiga Atilio Rogelio	Casado(*)	Manta
Vendedor	86-0000000005571	Bowen Koggiera Emilio Segundo	Casado	Manta
Vendedor	81-0000000005572	Cavagnaro Adriana	Casado	Manta

Certificación hecha por J.M.M.





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:31:27 del viernes, 13 de marzo de 2015

A petición de: Sra. Nelly Domínguez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

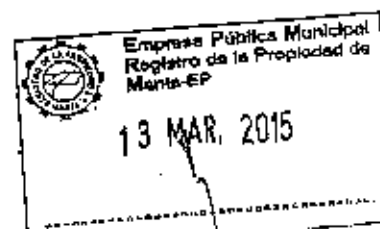


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



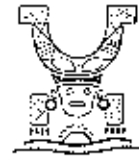
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099742



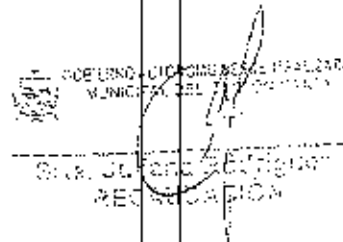
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PAZ AVEIGA ATILIO RODOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1040815000 BARRIO CORDOVA - CALLE 18A
Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099743



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PAZ AVEIGA ATILIO RODOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 25 ... de ... Marzo ... de 20 ... 15.

VALIDO PARA LA CLAVE

1040813000 BARRIO CORDOVA-CALLE 10 A

Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 121847

Nº 0121847

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 58060

Fecha: 20 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-08-13-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA- CALLE 18-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300634911

ATILIO RODOLFO PAZ AVEIGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19530,00
CONSTRUCCIÓN:	52298,31
	71828,31

Son: SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abr. David Cedeño-Rupera

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA. CANCELO CON CLAVE CATASTRAL 1040811000 HASTA EL AÑO 2015.

Impreso por: NARIS REYES 20/03/2015 15:29:34

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121821



Nº 0121821

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 20 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30062

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-08-15-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA - CALLE 18-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 301,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300634811

ATILIO RODOLFO PAZ AVEIGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	75300,00
CONSTRUCCIÓN:	39046,07
	114346,07

Son: CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

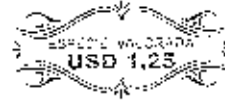
NOTA: CANCELO CON CLAVE CATASTRAL # 1040811000, HASTA EL AÑO 2015.

Impreso por: MARIS REYES 20/03/2015 16:41:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00970308



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PAZ AVEIGA ATILIO RODOLFO ubicada en BARRIO CORDOVA CALLE 18-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$114346.07 CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA SEIS DOLARES CON 07/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA AÑO 1944

Marta, 26 de MARZO 2015 de 20

15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070867



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PAZ AVEIGA ATILIO RODOLFO
ubicada BARRIO GORDOVA- CALLE 18-A
cuyo AVALUO COMERCIAL- PRESENTE asciende a la cantidad
de \$71828,31 SETENTA UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 31/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA AÑO 1944

Manta, de 26 MARZO del 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana María Rodríguez
ANALISTA CONTABLE

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000990001
Dirección: Av. 9 de Mayo y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370313

3/25/2015 5:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CALSA UTIL SADES ESCRITURA DEL AÑO 1944 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-24-08-13-000	78.12	1' 828.31	154254	370313
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1200534511	RAZ AVENSA A BULO RONDIN FO	BARRIO CORCOVA- CALLE 16-A	muestra principal		7' 8.25		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2' 15.48		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		932.76		
302150453	RECOPINARCOZC FLORESMLO	SA	VALOR PAGADO		932.76		
			SALDO		0.00		

EMISION: 3/25/2015 5:12 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000960001
Dirección: Av. 6ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370312

3/25/2015 5:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1944 Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-01-08-15-000	331,20	114346,07	154283	370312
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300634811	PAZ AVEIGA A TILO RODOLFO	BARRIO CORCOVA - CALLE 18-A	Impuesto principal		1143,46		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		343,04		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1486,50		
1302180458	P.CO PIN NARCIZO FLORES MILO	NA	VALOR PAGADO		1486,50		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/25/2015 5:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]



 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		N° N° 6078941	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106 106-A	107 107-A
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC	103 N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	104 N° DE IDENTIFICACIÓN DEL ANEXO	105 N° DE IDENTIFICACIÓN DEL ANEXO
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL		N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241	251
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLADO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341	351
302	312	322	332	342	352
303	313	323	333	343	353
304	314	324	334	344	354
305	315	325	335	345	355
306	316	326	336	346	356
307	317	327	337	347	357
308	318	328	338	348	358
RESTO DE INMUEBLES			329	349	359
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente espacio, conforme a la información que se le da en la columna 329 del 300				Subtotal (Suma del 341 al 349)	
400 MUEBLES					
VEHÍCULOS					
TIPO		PLACAS	AVLADO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441	451
402	412	422	432	442	452
403	413	423	433	443	453
404	414	424	434	444	454
405	415	425	435	445	455
406	416	426	436	446	456
407	417	427	437	447	457
408	418	428	438	448	458
RESTO DE VEHÍCULOS			429	449	459
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente espacio, conforme a la información que se le da en la columna 429 del 400				Subtotal (Suma del 441 al 449)	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		471	481
JOYAS		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		472	482
SEMÓVILES/GANADO		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		473	483
OBRAS DE ARTE		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		474	484
DINERO EN EFECTIVO		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		Se declara que los bienes declarados en esta columna son de uso personal y no están destinados a la actividad comercial o industrial		476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			477	487	488
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente espacio, conforme a la información que se le da en la columna 477 del 400				Subtotal (Suma del 481 al 487)	
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540	550	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente espacio, conforme a la información que se le da en la columna 540 del 500				Subtotal (Suma del 551 al 559)	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO COTIZABLES VALORES					
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

El presente formulario es la declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe llenarse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la fecha de declaración de dichos bienes se tomará como el día en que se aceptó por la que la Administración Tributaria se reservará el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres comerciales del contribuyente.

102 RUC C.I. o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, C.I. o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

104 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

105 Mes.- Registrar el mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

106 Año.- Registrar el año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

21 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

22 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

23 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

24 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 a 309 D.E.S.I.E.

301 a 309 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentren o estén a su disposición, se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero) así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos, etc.

31 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad o en que país sea.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que las oficinas asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay precio, se asignó el avalúo comercial que el Municipio lo tiene registrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes muebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 a 409 D.E.S.I.E.

Calcular:

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del auto.

411 a 418 Puntos.- Registrar los puntos establecidos por la Dirección Nacional de Tráfico.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 a 509 D.E.S.I.E.

Calcular:

501 a 508 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del auto.

511 a 518 Puntos.- Registrar los puntos establecidos por la Dirección Nacional de Tráfico.

521 a 528 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

529 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

531 a 538 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

541 a 548 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

549 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 a 609 D.E.S.I.E.

Calcular:

601 a 608 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del auto.

611 a 618 Puntos.- Registrar los puntos establecidos por la Dirección Nacional de Tráfico.

621 a 628 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

629 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

631 a 638 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

641 a 648 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

649 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 a 709 D.E.S.I.E.

Calcular:

701 a 708 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del auto.

711 a 718 Puntos.- Registrar los puntos establecidos por la Dirección Nacional de Tráfico.

721 a 728 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

729 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

731 a 738 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

741 a 748 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

749 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 a 809 D.E.S.I.E.

Calcular:

801 a 808 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del auto.

811 a 818 Puntos.- Registrar los puntos establecidos por la Dirección Nacional de Tráfico.

821 a 828 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

829 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

831 a 838 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%; o sea 3: 33.33 %, etc.) o de acuerdo a los valores es asignados por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de ahorros

02: Cuenta corriente

03: Certificado de depósito a plazo

04: Inversiones

05: Carta de Crédito

06: Fideicomisos

07: Acreencias por obligaciones civiles

08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc., asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones

02: Participaciones

03: Derechos en sociedades con hecho

04: Bienes de deuda pública

05: Bienes de deuda privada

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, CREDITOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de mas espacio, debiera adjuntar informacion en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le da en la oficina registral del SR			Subtotal (Suma del 651 al 668): 658			
TOTAL BIENES						
Monto total de porcion recien da por herencia, legados o donaciones: 639 + 649 + 401 + 406 + 599 + 998						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS			739	749	759	769
Si requiere de mas espacio, debiera adjuntar informacion en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le da en la oficina registral del SR			Subtotal (Suma del 751 al 768): 790			
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
808	818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS			839	849	859	869
Si requiere de mas espacio, debiera adjuntar informacion en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le da en la oficina registral del SR			Subtotal (Suma del 851 al 868): 890			
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL MES AÑO	MES AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS			935	945	955	965
Si requiere de mas espacio, debiera adjuntar informacion en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le da en la oficina registral del SR			Subtotal (Suma del 951 al 965): 994			
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926		936	946	956
907	917	927		937	947	957
908	918	928		938	948	958
RESTO DE DEUDAS			929	939	949	959
Si requiere de mas espacio, debiera adjuntar informacion en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le da en la oficina registral del SR			Subtotal (Suma del 946 al 959): 995			
Subtotal (94 + 95) 996						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 996						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCION LIQUIDA 639 - 987 - 999						
Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L. R.T.U.)				Certifico en distinta forma, que el Contribuyente ha entregado la informacion requerida en este Anexo, en porquena de las acciones y multas consecuentes por no presentar informacion de la totalidad de sus bienes, derechos antes al momento de emitir el certificado de liquidacion de herencia, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 98 de la Ley 19550.		
Firma del Contribuyente o Representante Legal				Firma del Registrador del SR		
Nombre:				C.I. N°		
				Firma del Registrador del SR		

06 Otras.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización (Valor Total).- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 716 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO / DEUDA HEREDITARIA

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 914 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2031	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otras

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
204	331
399	332
489	333
499	334+335-338
509	336
698	337
699	399
799	421
898	422
99	423
999	424
998	497+498
999	801

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

97275404

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

05

102 AÑO

2012

31 (S)USUFRUTUA(O)R(IAL)

0

103 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1305703803001

PAZ GARCIA MARTHA JACQUELINE

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

BARRIO CORDOVA CALLE 15A

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

AVENIDA 7

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1301140200

218 APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA MERO JOSEFA ANGELICA

219 ESTADO CIVIL

A

220 No. HEREDEROS

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

25/11/2011

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

250 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311

321

331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312

322

114,346.07

332

57,173.03

VEHICULOS

313

323

0

333

0

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324

0

334

0

DINERO EN EFECTIVO

325

0

335

0

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314

326

0

336

0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315

327

0

337

0

OTROS NO ESPECIFICADOS

316

328

0

338

0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

57,173.03

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411

0

421

0

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412

0

422

0

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413

0

423

0

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414

0

424

0

DERECHOS DE ALBACEA

415

0

425

0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

0

498 DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332*40%)

0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 + 499 + 497 + 498

57,173.03

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

56,680

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

0

903 INTERÉS POR MORA

0

904 MULTAS

1,886.61

999 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904

1,886.61

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

1,886.61

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO No.

910 No.

912 No.

914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR

911 USD

913 USD

915 USD

PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
001	001	001	001	001	001	
002	002	002	002	002	002	
003	003	003	003	003	003	
004	004	004	004	004	004	
005	005	005	005	005	005	
006	006	006	006	006	006	
007	007	007	007	007	007	
008	008	008	008	008	008	
009	009	009	009	009	009	
010	010	010	010	010	010	
011	011	011	011	011	011	
012	012	012	012	012	012	
013	013	013	013	013	013	
014	014	014	014	014	014	
015	015	015	015	015	015	
016	016	016	016	016	016	
017	017	017	017	017	017	
018	018	018	018	018	018	
019	019	019	019	019	019	
020	020	020	020	020	020	
021	021	021	021	021	021	
022	022	022	022	022	022	
023	023	023	023	023	023	
024	024	024	024	024	024	
025	025	025	025	025	025	
026	026	026	026	026	026	
027	027	027	027	027	027	
028	028	028	028	028	028	
029	029	029	029	029	029	
030	030	030	030	030	030	
031	031	031	031	031	031	
032	032	032	032	032	032	
033	033	033	033	033	033	
034	034	034	034	034	034	
035	035	035	035	035	035	
036	036	036	036	036	036	
037	037	037	037	037	037	
038	038	038	038	038	038	
039	039	039	039	039	039	
040	040	040	040	040	040	
041	041	041	041	041	041	
042	042	042	042	042	042	
043	043	043	043	043	043	
044	044	044	044	044	044	
045	045	045	045	045	045	
046	046	046	046	046	046	
047	047	047	047	047	047	
048	048	048	048	048	048	
049	049	049	049	049	049	
050	050	050	050	050	050	
051	051	051	051	051	051	
052	052	052	052	052	052	
053	053	053	053	053	053	
054	054	054	054	054	054	
055	055	055	055	055	055	
056	056	056	056	056	056	
057	057	057	057	057	057	
058	058	058	058	058	058	
059	059	059	059	059	059	
060	060	060	060	060	060	
061	061	061	061	061	061	
062	062	062	062	062	062	
063	063	063	063	063	063	
064	064	064	064	064	064	
065	065	065	065	065	065	
066	066	066	066	066	066	
067	067	067	067	067	067	
068	068	068	068	068	068	
069	069	069	069	069	069	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: "RUC_FORMULARIO"

Usuario: KFERNANDEZ

Fecha: 2008-07-17 15:25

Detalle del Formulario

Página: 1 de 1

RUC	1005709633001	No Secuencia	64762323
RAZON SOCIAL	PAZ GARCIA MARTHA JACQUELINE	Fecha Recepción	16-09-2008
No. Formulario	00509000131154	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Valle del Cauca
Adhesivo	100210079280	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES	
Banco	BANCO PICHINCHA S.A.	Total Pagado	0.00
Impuesto	1088	Interés	0.00
Período Fiscal	Desde: 01-09-2008	Multas	0.00
	Hasta: 30-09-2008		
Tipo Declaración	ORIGINAL		

Valor	Código	Descripción
0	31	15 JUSTITIVA (ORIGINAL) (COMP)
00000000131	39	NUMERO DEL FORMULARIO
0.00	101	MES
2.000.00	102	AÑO
1005709633001	201	RUC
PAZ GARCIA MARTHA YAUKE	202	RAZON SOCIAL
MANA	203	CIUDAD
MANA	204	PARROQUIA
BARRO CORDOVA	205	CALLE PRINCIPAL
100004811	217	RUC (C)
PAZ AVEIGA RODOLFO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
1	220	NO. HEREDEROS
NU	221	TESTAMENTO
20,000,001.00	224	FECHA DE PAG. (AAAA/MM/DD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
220.31	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
110.15	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCIÓN
110.15	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
110.15	401	CUOTIA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
110.15	403	BASE IMPONIBLE 401 - 502
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS
0.00	907	MEDIANTE NOTAS DE CREDITO
0.00	999	TOTAL PAGADO 902+903-904

El reporte con esta es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo prescrito por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000006-83 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TERCERA, y a fecha 17 DE MAYO DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSEFA ANGELICA GARCIA MERO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 93 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO. DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: TESTIGOS-MUERTE EN CASA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE GARCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANGELICA MERO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARTHA JACQUELINE PAZ GARCIA, cédula/pasaporte No. 1305702603, nacionalidad ECUATORIANA.

[Firma manuscrita]
MARTHA JACQUELINE PAZ GARCIA

MARTHA JACQUELINE PAZ GARCIA

☐ Lugar y Fecha de Defunción:
☐ MANTA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2011
☐
☐

000004865495



FECHA DE EMENDADO, MANTA, 17 DE MAYO DE 2013

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 022 Pag. 62 Acto 262

En MANA, hoy dia 20 de Mayo, provincia de

del dos mil TRECE, F) que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODOLFO PAZ ALGIERA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 74 años

Nombres y Apellidos del padre: ASCANIO PAZ

Nombres y Apellidos de la madre: SUSANA ALGERA

Lugar del fallecimiento: MANA Fecha: UNO

de MAYO del dos mil TRECE El Cónyuge so-

breviviente se llama: JOSEFA CANCIA

Causa de la muerte: PANCO CAMBIO RESPIRATORIO DE F. BEMALCASA

Solicitó esta inscripción: ENRIQUE MANUEL BENMILLO con Cédula-

de Identidad N° 130412212-2 domiciliado en MANA

OBSERVACIONES:

Cedula de FALLECIDO # 130063481-4

FIRMAS:

JOSEFA CANCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Sección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

2015 2 62 262

Dns. ☐ Otrs. ☐ Anexo ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

RECEBIDO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 20 MAR 2015

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ []
- ☐ []
- ☐ []

0000000387341



CÓDIGO 13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Form. N° 205-RCN

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA.

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2013, en el tomo 02, página 62, número de acta 262, se halla inscrita la defunción de RODOLFO PAZ AVEIGA, Número de Cédula: 130063481-1, de nacionalidad ECUATORIANA, de 91 años de edad, estado civil CASADO, de profesión COMERCIANTE, fallecido el día UNO del mes de MAYO del año DOS MIL TRECE a las OCHO horas de la NOCHE, a causa de FALTO DE RESPIRATORIO, según el certificado del DR. F. BENAIGUIZAR, Nombre de los padres del fallecido: Padre ASCARIO PAZ, Madre SUSANA AVEIGA.

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE MANA Provincia de MANARI
a 02 de Mayo de 2013.

Jefe de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 130063481-1

PAZ AVEIGA RODOLFO

02 OCTUBRE 1.911

HANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

01 148 00480

HANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 11

Rodolfo Paz

FORMA DEL ECUADOR



EQUATORIANA ***** E333312222

CASADO JOSEFA GARCIA

PRIMARIA COMERCIANTE

ASCARIO PAZ

SUSANA AVEIGA

HANTA 12/05/93

HANTA MUERTE DE SU TITULAR

2544780

[Signature]



FORMA DEL ECUADOR

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E11211 121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ AVEGA RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MEAO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05





CIUDADANO

IDENTIFICACIÓN

1305703603

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



CIUDADANO
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ GARCIA
MARTHA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

Nº 130570360-3

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY OMAR
BENALCAZAR BARREIRO



077

077 - 0081

1305703603

NÚMERO DE CERTIFICADO

OFICINA

PAZ GARCIA MARTHA JACQUELINE

MANTA

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

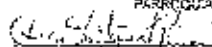
MANTA

PARROQUIA

1

1

ZONA


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO
PROFESOR DE EDUCACIÓN
EMPRESARIO
63343112-12
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO FLORE JUSTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN AGUAYO MARIA ISIDORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ANA
2013-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]

[Signature]

63343112-12



1302180456

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO PIN
NARCISO FLORESMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOTA MARIBEL
ARTEAGA CEDENO

130218045-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



073
073 - 0037 1302180456
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO PIN NARCISO FLORESMIRO
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARJETA
PARROQUIA 1
ZONA
[Signature]
A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

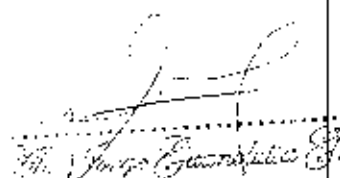

MARTELLA JACQUELINE PAZ GARCIA
C.C. No. 130570360-3


NARCISO FLORESMILO PICO TIN
C.C. No. 130218045-8


EL NOTARIO



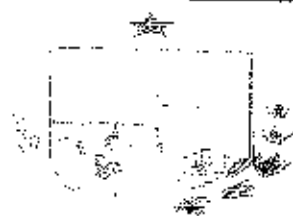
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (18 FOJAS) ESC. No. 2015-13-08-01-P-2.572.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Jefe

ON DE
LUOS,
ASTRO Y
EGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO	20/03/15	FECHA DE ENTREGA	
IDENTIFICACION	1040815		
IDENTIFICACION			
IDENTIFICACION	Rodolfo Paz		

RUBROS	
RECURSOS DE INGRESOS	
RECURSOS DE FONDOS	
RECURSOS DE INGRESOS	
RECURSOS DE FONDOS	

DETERMINACION	

C.A. (C.V.)

FIRMA DEL USUARIO	

FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA
Se actualizan datos de inventario y plan de trabajo	

Firma del Técnico

FECHA 20/03/15

FIRMA DE APROBACION	

FIRMA DEL DIRECTOR



47754



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47754:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de septiembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto con 4,20 metros de frente por 18,60 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública.
POR ATRAS: Propiedad de Doña Olivia de Castro, antes de Don Ventura Rodriguez.
POR UN COSTADO: Propiedad del comprador, antes de Don José Medardo Mero; y.
POR EL OTRO LADO: Propiedad del tradente. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO
SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	172 18/10/1957	97

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de octubre de 1957
Tomo: 1 Folio Inicial: 97 - Folio Final: 97
Número de Inscripción: 172 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de octubre de 1957
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

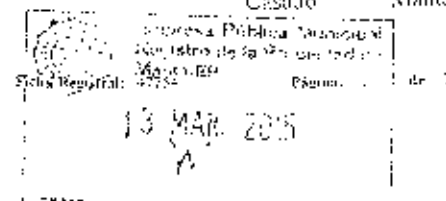
a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio "Manuel Córdova" de este Puerto con 4,20 metros de frente por 18,60 metros de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016995	Paz Avega Atilio Rodolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005371	Bowen Roggiero Emilio Segundo	Casado	Mantu
Vendedor	80-0000000005372	Cavagnaro Adriana	Casado	Manta

Certificación impresa por: JdM





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:31:27 del viernes, 13 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. Nelly Hernández*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías* *Sánchez*
131136755-9

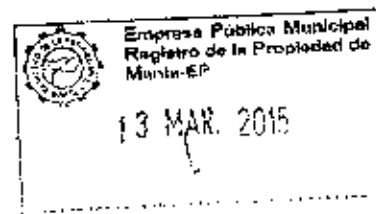


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



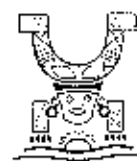
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099618



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PAZ ABEIGA RODOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1040811000 CALLE 18A S/N
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince

